



---

## La caída de un ciudadano con su patinete le cuesta 9.000 € a un Ayuntamiento

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 12 de Sevilla ha condenado al **Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache** (Sevilla) a indemnizar a un ciudadano con la cantidad de **8.861,90 euros** por las lesiones sufridas tras caer con su patinete eléctrico en plena vía pública.

**Dentro de la indemnización concedida, se incluyen los gastos de reparación del patinete**

La sentencia, **26 de mayo de 2022**, constata que el demandante circulaba con su patinete eléctrico **por una zona habilitada para ello** y perdió el control del mismo a consecuencia de meter la rueda en un **socavón** existente en la calzada.

### Antecedentes

A inicios de octubre, encontrándose el ciudadano circulando por la calzada con su patinete eléctrico y después de **sortear una grieta** de menor entidad, el conductor introdujo involuntariamente la rueda delantera de su vehículo en un socavón de la calzada.



Carretera en mal estado. (Foto: Pyramid Consulting)

Tras caerse al suelo, el hombre sufrió omalgia postraumática en su hombro derecho y una l ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |